



# MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021

## FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ENTIDAD:	
MISIÓN:	Desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

<p><b>1 LÍNEA DE DEFENSA</b></p> <p>A cargo de: Gerente General, Subgerentes, líderes de los procesos, programas y proyectos con sus respectivos grupos de trabajo de FONDECUN.</p> <p>Rol principal: Garantizar la gestión en el día a día, en conjunto con sus equipos de trabajo. (Diseñar, implementar y monitorear los controles y gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de sus respectivos procesos dentro de FONDECUN).</p> <p>Así mismo, orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de FONDECUN y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.</p>	<p><b>2 LÍNEA DE DEFENSA</b></p> <p>A cargo de los servidores públicos de media y alta gerencia que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo (Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación).</p>
---	--

<p><b>3 LÍNEA DE DEFENSA</b></p> <p>A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.</p> <p>El rol principal: A través de un enfoque basado en riesgos, proporcionar un aseguramiento que garantice la eficacia de la gestión del riesgo y control interno a la alta dirección.</p> <p>El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoría interna cubre todos los componentes del S.C.I.</p>
---

CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CONSECUENCIA	VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										MONITOREO				
					ANÁLISIS DEL RIESGO			CONTROLES (con los que cuenta actualmente)	VALORACIÓN DEL RIESGO			Acciones asociadas al control				PRINCIPIO DE AUTO CONTROL, AUTO GESTIÓN Y AUTOREGULACIÓN			
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones	Registro	FECHA	Registro de Acción AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO (Líder de Proceso)	Responsable	Evidencia	Registro de Seguimiento OFICINA DE CONTROL INTERNO
Falta de aplicación de controles en los sistemas de información del FONDO	Manipulación intencionada de la información con el propósito de generar resultados que respondan a intereses particulares.	Datos sensibles administrados bajo intereses de beneficio particular	Corrupción	Pérdida de la imagen institucional	3	20	80 EXTREMA	Se cuenta con política de datos y política de seguridad de la información implementados	2	10	20 MODERADA	Seguimiento y control a los requisitos de las políticas de protección de datos y de seguridad de la información, articulados con el cumplimiento del PAAC y del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información - MSP	Política de datos y política de seguridad de la información	Diciembre de la vigencia 2021	De acuerdo a las actividades plasmadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI se realizaron las siguientes que se mencionan a continuación: soporte tecnológico, mediante este proceso se administra los servicios, de red, servidores, comunicaciones, estaciones de trabajo, sistemas operativos y aplicativos.	Subgerencia Administrativa y Financiera Profesional TI Profesional de Planeación Acompañamiento JDC	informes de gestión contratos No. Cto 0423 de 2021 "Prestación de servicios profesionales en la subgerencia administrativa y financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecun, en el marco del proceso de recursos tecnológicos e informáticos."	Se evidencia que desde la SAF, el profesional TIC con contrato No.0423 de 2021, las acciones en cumplimiento del contrato No. 0425 de 2021 de migración página web a la plantilla, emitida por el mintic, el acompañamiento de la profesional de planeación, se desarrollaron controles conforme a requisitos de las políticas de protección de datos y de seguridad de la información, de igual manera mediante el diseño, aprobación, publicación y ejecución de los compromisos del PETIC y del plan de tratamiento de riesgos de la información los cuales se articulan con el cumplimiento del PAAC vigencia 2021 y de los requisitos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSP, con los cuales se da cumplimiento a los objetivos institucionales y del proceso.	
Falta de implementación de auditorías a los sistemas de información del Fondo								En cumplimiento del decreto 612 de 2018, el Fondo, diseña, publica e implementa PETIC y Plan de gestión de riesgos de la información.				Mediante acciones de seguimiento y control a requisitos resolución 1519 de 2020 anexo No. 2, así como a los requisitos del decreto 1499 de 2017.			Por otra parte, para la implementación de mesa de ayuda se configuró herramienta para pruebas con usuarios del Área administrativa para evaluar funcionalidad y poderla implementar en la entidad con el fin de realizar correcciones en la ejecución del proceso mejorando la calidad del servicio.			informes de gestión contratos No. Cto 0423 de 2021 "Prestación de servicios profesionales en la subgerencia administrativa y financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecun, en el marco del proceso de recursos tecnológicos e informáticos."	
Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal	Apropiación de los recursos del FONFO con fines personales.	Destinación de recursos físicos y/o económicos en beneficio particular - robo	Corrupción	Deterioro patrimonial	2	20	40 ALTA	Mediante actividades de seguimiento y control a la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados mediante informes a la gerencia general.	2	10	20 MODERADA	La Subgerencia Administrativa y Financiera mediante actividades de seguimiento y control reporta informes sobre la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados, mediante informes a la gerencia general.	informes de ejecución de ingresos y gastos al presupuesto	Mensualmente durante la vigencia 2021	Mediante actividades de seguimiento y control la Subgerencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de requisitos de ley y de los objetivos estatutarios del Fondo, reporta informes sobre la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados mensualmente a la gerencia general y publicados en la página web en el link de acceso y transparencia de la información pública. <a href="https://fondecun.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica-anual/">https://fondecun.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica-anual/</a>	Subgerencia Administrativa y Financiera Responsable de presupuesto	informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2021	Mediante actividades de seguimiento y control realizados por la Oficina de control interno se evidencia que desde la Subgerencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de requisitos de ley y de los objetivos estatutarios del Fondo, reporta informes sobre la ejecución de ingresos y gastos los cuales son presentados mensualmente a la gerencia general y publicados en la página web en el link de acceso y transparencia de la información pública.	
No tener definida la ejecución del proyecto a través de lineamientos, instrumentos, herramientas y cronogramas para su desarrollo.	Adquirir bienes y servicios que no estén bajo cumplimiento de requisitos previamente aprobados ante el Comité de Negocios.	Propuestas técnico-económicas con favorecimiento particular.	Corrupción	Pérdida de la imagen institucional	2	20	40 ALTA	Mediante acciones de seguimiento y control a la ejecución de proyectos que desde la subgerencia técnica se realiza y son presentados a la gerencia para toma de decisiones.	2	10	20 MODERADA	La Subgerencia Técnica mediante actividades de seguimiento y control reporta mediante informes de gestión sobre los estados de la ejecución de los proyectos con los cuales el Fondo da cumplimiento a su objeto misional.	Plataforma de seguimiento y control a los avances de los proyectos (requisitos técnicos y legales)	Semanal durante la vigencia 2021	La Subgerencia Técnica realiza seguimiento mensual a los Gerentes de Proyecto mediante plataforma de seguimiento y control como lo estipula en la Circular 10 de 2021. adicionalmente el Subgerente Técnico certifica el cumplimiento de los estipulado y que el seguimiento se realiza de forma efectiva	Subgerencia Técnica	Plataforma de seguimiento y control	Mediante actividades de seguimiento y control realizados por la Oficina de control interno se evidencia que desde la Subgerencia Técnica realiza seguimiento mensual a los Gerentes de Proyecto mediante plataforma de seguimiento y control como lo estipula en la Circular 10 de 2021. adicionalmente el Subgerente Técnico certifica el cumplimiento de los estipulado y este seguimiento se realiza de forma selectiva a los gerentes de proyectos, se evidencian actas de reunión de seguimiento.	
No tener definidos los controles que permitan llevar los porcentajes de ejecución de los contratos.	Recibo de dades por efecto de beneficio propio durante la ejecución de contratos.	Beneficio propio sin el cumplimiento de requisitos técnicos y legales	Corrupción	Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales.	2	20	40 ALTA	Mediante acciones de seguimiento y control desarrolladas por parte del subgerente técnico de los cuales quedan registrados mediante actas, de igual forma se cuanta con herramienta de seguimiento y control a los avances de los proyectos (requisitos técnicos y legales)	2	10	20 MODERADA								

PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
CASI SEGURO	5	25 MODERADA	50 ALTA	100 EXTREMA
PROBABLE	4	20 MODERADA	40 ALTA	80 EXTREMA
POSIBLE	3	15 MODERADA	30 ALTA	60 EXTREMA
IMPROBABLE	2	10 BAJA	20 MODERA	40 ALTA

RARA VEZ	1	5	10	20
IMPACTO		BAJA	BAJA	MODERADA
Puntaje		5	10	20

<p><b>Zona de Riesgo Baja:</b> Puntaje: De 5 a 10 puntos. Definida por la casilla Baja. Probabilidad: Rara vez o improbable. Impacto: Moderado y Mayor. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.</p>
<p><b>Zona de Riesgo Moderada:</b> Puntaje: De 15 - 25 puntos. Definida por la casilla Moderada. Probabilidad: Rara vez, Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. <b>Nota:</b> En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.</p>
<p><b>Zona de Riesgo Alta:</b> Puntaje: De 30 - 50 puntos. Definida por la casilla Alta. Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. <b>Nota:</b> En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.</p>
<p><b>Zona de Riesgo Extrema:</b> Puntaje: De 60 - 100 puntos. Definida por la casilla Extrema. Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Catastrófico. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. <b>Nota:</b> En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.</p>

<b>ELABORACIÓN</b>	A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y consolidación. Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo.
<b>CONSOLIDACIÓN</b>	A la oficina de planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
<b>PUBLICACIÓN</b>	Se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el
<b>SOCIALIZACIÓN</b>	Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>AJUSTES Y MODIFICACIONES</b>	Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

<b>CONSOLIDACION DOCUMENTO</b>	CARGO:	
	NOMBRE:	
<b>APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO</b>	JEFE CONTROL:	
	NOMBRE:	